



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 5 de marzo de 2018, la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 10 y el 17 de marzo, ambos incluidos, en el Segundo Teniente de Alcalde don Julio César Mínguez Mínguez.

En Castrojeriz, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez